



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, MARZO 01 DEL 2012

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 2315_/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°36 de fecha 12.01.2012 presentada por Don (a)ELECTROCOM S.A. con domicilio particular [REDACTED].

El Informe Interno N°34 de fecha 20.01.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don ELECTROCOM S.A. Rut N° 96.355.000-6, con domicilio particular en [REDACTED], el traslado provisorio de la Patente comercial de giro VENTA ART. ELECTRICOS Y CONSTRUCCION, ROL N° 6-14422 que funcionará en calle REGIDOR GUSTAVO BINDER N° 1147 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 01.03.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012, y se autoriza hasta el 01.03.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JGQ/MIGO/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)